LOTE. 1. AUTOCLAVE DOBLE PUERTA						
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**		**PAIS FABRICANTE**
1	**AUTOCLAVE**	**STERICLINIC**	**STE500**	STE500-450L2		**COLOMBIA**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL					**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS					**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS					**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-01**					

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
AUTOCLAVE DOBLE PUERTA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.1 Generales	**1.1.1 Material y Pintura**	a. Acero inoxidable tipo 316 en cualquiera de sus aleaciones.	X		
	1.1.2 Alimentación eléctrica	220 - 240 VAC / 50 – 60 Hz	X		
	1.1.3 Impresora	**Con impresora térmica y/o de impacto matricial integrada al equipo**	X		
	1.1.4 Mantenimiento	Acceso lateral y frontal	X		
1.2 Cámara de esterilización	**1.2.1 Capacidad util**	**Capacidad de la cámara Minimo 420 litros**	X		
	1.2.2 Material de construcción	Cámara y recamara en acero inoxidable 316 en cualquiera de sus aleaciones.	X		
	1.2.3 Forma de la cámara	Cámara y recamara de vapor	X		

		horizontal y rectangular			
1.3 Módulo de control	**1.3.1 Control de procesos**	Controlado por microprocesador o PLC	X		
	1.3.2 Sistema de comunicación	**El equipo debe contar con comunicación por vía inalámbrica y/o USB, con software que permita transferir o descargar los datos de ciclos del equipo.**	X		
1.4 Puertas	**1.4.1 Diseño**	Sistema de doble puerta con cierre hermético deslizante automáticas	X		
	1.4.2 Material de construcción	Acero inoxidable tipo 316 en cualquiera de sus aleaciones.	X		
	1.4.3 Método de apertura y cierre	Apertura y cierre de puertas por medio neumático	X		
1.5 Control del Equipo	**1.5.1 Panel de control y teclado de membrana**	a. Panel de control que permita seguir los parámetros de las fases del ciclo de esterilización, seguimiento de temperatura, valores de presión, visualización de tiempos y estado del proceso y visualización de alarmas o errores	X		
		b. Pantalla táctil o pantalla con teclado de membrana de minimo 5"	X		
		c. Alarmas de fallas audibles y visibles	X		

	1.5.2 Sistemas de seguridad	a. Válvula de seguridad	X		
		b. Con sistema de seguridad en las puertas	X		
		c. Con botón de paro de emergencia (en cada una de las puertas) y sistema para despresurización y apertura de puertas en caso de emergencia	X		
1.6 Generador de vapor	**1.6.1 Material de fabricación**	Fabricado en acero inoxidable 316 en cualquiera de sus aleaciones, anticorrosivo.	X		
1.7 Programación del esterilizador	**1.7.1 Ciclos fijos de esterilización y ciclos programables**	a. Ciclo material empacado, textil, instrumental temperatura 134 °C	X		
		b. Ciclo materiales termosensibles, porosos temperatura 121 °C	X		
		c. Ciclo material pesado o instrumental en contenedores temperatura 134 °C	X		
		d. Ciclo rápido temperatura 134 °C	X		
	1.7.2 Programas de prueba	a. Prueba de Bowie & Dick	X		
		b. Prueba de fugas (leak test)	X		
1.8 Accesorios		1.8.1 Mínimo diez (10) unidades de papel para la impresora	X		

	1.8.2 Un carro para carga en acero inoxidable	X		
	1.8.3 Un carro para descarga en acero inoxidable	X		
	1.8.4 Cuatro canastillas o cestas de carga en acero inoxidable	X		
	1.8.5 Un sistema de tratamiento de agua por osmosis por cada uno de los equipos.	X		
	1.8.6 Una selladora de sobremesa.	X		
	1.8.7 Una manguera con pistola para secado con aire comprimido	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.9 GARANTIA	**1.9.1 3 AÑOS**			
	1.9.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		
	1.9.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		

	1.9.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción, para aquellos equipos que requieran labores de preinstalación el proponente deberá realizar la reparación y puesta en funcionamiento del equipo en los 10 días hábiles siguientes al diagnóstico de la falla.	X		
1.10 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 3 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		
1.11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		

1.12 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
1.13 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		
1.14 COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**El oferente garantizará la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha del equipo, sin costo alguno para la USS asignada; teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud en la cual se instalara el equipo entregara el punto "0" de instalación, se aclara que la subred facilitara las condiciones para el ingreso del equipo en la unidad correspondiente, de igual manera el oferente deberá realizar la visita de preinstalación en la USS destino del lote, toda vez que los equipos adquiridos compartiran un solo cuarto de mantenimiento, motivo por el cual es requerido un equipo con acceso de mantenimiento izquierdo y uno derecho.**	X		

1.15 CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño.	X		
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Cordialmente,



INBIOMECS S.A.S
Nit: 901126715-8
RL/ DANIEL SERRANO STELLA
CC 1.098.717.256
CR 17 #52-31 OFICINA 301 BUCARAMANGA
3168851454 -607-6842539
DANIELSERRANOSTELLA@GMAIL.COM –
GERENCIA.INBIOMECS@GMAIL.COM